

D.ⁿ Andres Gordillo y Febrero 9. de 1795.

He, con Blas Herrera.

2a

Habiendose quedado verbalmente a este R.^o Trib.^o Don
Andres Gordillo, Minero y Arroyero de S. M. contra
el Maestro Pica pedrero Blas Herrera sobre que
teniendo tratada la labranga de una Piedra p.^a un In-
genio de moler Metales, y satisfeciole mas de la mitad
de su Valor, no podia conseguir dicho Maestro la finali-
zacion y conclusion de la expresada Piedra y le ha-
cia la mayor falta, y le ocasionaba notable perjuicio
asi en los intereses pecuniarios como personales, pu-
esto que dho Maestro lo havia invertido muchas ve-
ces, y expuesto a tener un lance que desde luego deves-
ta evitar, por lo que suplicaba al R.^o Trib.^o mode-
rare y contribuyere al citado Maestro, y lo obligare
a la conclusion de dicha Piedra: en virtud de este Rea-
yo se mando citar a la don Daxter, y habiendose
verificado la comparencia, y hecho por los S.^{os}
los correspondientes cargos al Maestro, y con-
tado este el Asunto hecho con D.ⁿ Andres, y que
tenia recibidos a cuenta la mayor parte de su va-
lor y asuete, quedo llamo en que con la mayor im-
mediacion pararia a la Hacienda de D.ⁿ Andres a con-
cluir el trabajo de la citada Piedra como te-
nia tratado, y por haverse expresado en presencia
del S.^o al tiempo de la comparencia con nota-
ble altaneria, y menor respeto del que corres-

TM: JU 1

CA: 39

DOC: 449

FS: 2

donde aun el Sr. Trib. se le procuró moderar,
y invirtiendo en un Deracato se le mandó an-
xertar en la Sr. Caxcel donde se mantubo do-
dias, ~~Adelgado~~ de lo qual se le hizo traer, y
despues se amonestado a la moderaci. y respeto
con que debia manifestar no volo con el Sr. Trib.
vino tambien con dho D. Andria Gordillo, puer
este sueto lo havia sostenido con el fin de
que buscare la Caxcel para darle las exen-
tamientas que hexan necesarias con el fin
de que hiciere algun descubrim. que le fuese
util, y efectivam. lo havia conseguido en con-
trando una Mina antigua que no se trabaja-
ba a mucho tiempo antes, y p. la que havia
requido con el auxilio de la Hexramientar: ~
confero el Maartas la partida de puer ta-
mo de la Hexram. y añadió que no era es-
to de balde puer por ello le componia a d. n.
Andria las Hexram. que necesitaba para
el trabajo de la Mina; y haviendo expresado
d. n. Andria que vabia q. el dho Maartas
Hexneno y Picapedrenes habia vacado de la
Diputac. de Huasochini un amparo a aquella
Mina antigua que havia descubierto y va-
cado Metales impendiendo el trabajo neces-
ario: Confero dho Hexneno haber vacado el

el dho Amparo el que pidió D.ⁿ Andrea de Xicoque
ve pues no debia obtenerlo, por ver Operario
vnyo, lo que Xerirria la ordenanza, y estan com-
prehendido dentro de la milvaras que previene
y el dho nego la Partida de sex Operarios sea. ^{Andres}
esta; Oido lo qual se le mandò à Herrera tra-
seve el dho Amparo p.^a su Reconocim.^{to} y havi-
endolo executado hoy dia de la fha y recono-
cidore por lo es.^{ta} y tratada la materia,
se resolvió que respecto à no avenirse los
intererados à una buena composicion, o quise
se d. Andrea Gondillo à la Diputac.ⁿ de Xicoque
chiri à donde corresponde à nra. sen. dho en
el particular, devolviendole el amparo aci-
tado Herrera, y aqui en se preciso concluir la
lavor de la Piedra a que estaba ligado en virtud
de la confirmata que tenia Reconocida; con lo que
se concluyó la comparencia de que day fee=

En fha. de 30 de Mayo de 1763
D. J. Morales

